

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN
Informe Pormenorizado de Control Interno
(12 de Julio al 11 de Noviembre de 2019)

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	Subdirección Administrativa y Financiera	Oficina Asesora de Planeación Subdirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora Jurídica	Subdirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora de Planeación (área de Sistemas) Oficina Asesora Jurídica Subdirección de Educación Ambiental Oficina Asesora de Planeación	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno	Subdirección Administrativa y Financiera (Oficina de Archivo) Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	Oficina Asesora de Control Interno
Institucionalidad	A través de la resolución 0287 del 4 de Julio de 2018, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Resolución 0593 de 2018, se adopta el Código de Integridad del Servicio Público del EPA. Mediante la resolución 0269 del 27 de Junio de 2018, se modifica la resolución 111 de 2007, en lo referente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno						
Autodiagnóstico	TALENTO HUMANO: 49,5% INTEGRIDAD: 7,9%	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN: 62,7% PLAN ANTICORRUPCIÓN: 76%	GESTIÓN PRESUPUESTAL: 89% GESTIÓN DIGITAL: 16,3% DEFENSA JURÍDICA: 80,6% SERVICIO AL CIUDADANO: 51% TRÁMITES 71,7% PARTICIPACIÓN CIUDADANA 8,6 RENDICIÓN DE CUENTAS 3,6%	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 58%	GESTIÓN DOCUMENTAL 31,1% TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 46,7%	Se realizó el Autodiagnostico hasta el mes de Septiembre de 2019	CONTROL INTERNO 60,8%
Resultados Furag Vigencia 2018	GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO: 47,4% INTEGRIDAD: 47,9%	Planeación Institucional 48.6%	GESTIÓN PRESUPUESTAL: GESTIÓN DIGITAL: 50,9% DEFENSA JURÍDICA: SERVICIO AL CIUDADANO: 43,7% PARTICIPACIÓN CIUDADANA 45,3% RENDICIÓN DE CUENTAS Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 37.5%	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 46,1%	Gestión documental <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 47,9%	N/A	CONTROL INTERNO 48,1%
Avance por Dimensión	Como resultado del Autodiagnóstico y de conformidad con el Decreto 612 de 2018, se priorizaron las acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción, que para el caso de esta dimensión corresponden a los siguientes: • Plan Estratégico de Talento Humano • Plan de Incentivos Institucionales • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. Los cuales se publicaron el 31 de Enero de 2019: http://epacartagena.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/ . Una vez realizada el seguimiento al plan de bienestar e incentivos institucionales se puede establecer que los funcionarios de planta asistieron a 39 capacitaciones, y de las actividades programadas del plan de bienestar e incentivos se han cumplido 1 de las 10 actividades programadas es decir el 10%. Con respecto al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Art, realizó 6 actividades programadas en el plan en el periodo comprendido entre Julio y Octubre de 2019, el cual está publicado en el siguiente link: http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/plan-de-seguridad-en-el-trabajo.pdf	De conformidad con el Decreto 612 de 2018, se publico en la pagina web de la entidad a 31 de Enero de 2019 los siguientes planes: 1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano http://epacartagena.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/ • Se publicó el Plan Anual de Adquisiciones: http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/PAA-2019-PUBLICADO.pdf Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.	En cuanto a esta Dimensión se pueden evidenciar avances en la Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, en cuanto desde la oficina Asesora de Planeación se ha estado trabajando el Caracterización de los Procesos y procedimientos de la Entidad, y formalizar los procedimientos internos principalmente del área misional de Entidad. Se realizó la primera audiencia de rendición de cuentas en la Entidad, vigencia 2018.	Se publicó en la página web de la Entidad el plan de acción institucional http://epacartagena.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia/informes/informes-de-gestion/#1548971250613-cbb1254c-2784 La oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral del plan de acción y realiza un reporte el cual es enviado a Planeación Distrital. La Oficina Asesora de Control Interno en reiteradas ocasiones solicito la actualización y resultado de los indicadores y riesgos de gestión existentes en la Entidad.	Sigue en ejecución el contrato de la implementación del Programa de Gestión Documental, para la atención, gestión, organización, administración, consulta efectiva y evaluación del flujo documental generado en la entidad. Se realizó Capacitación dirigida a todos los funcionarios de la Entidad por la Empresa IDOC, sobre el proceso de Gestión Documental. La Entidad realizó el registro de la información de la Ley de Transparencia y acceso a la información ITA, el 30 de agosto de 2019, con una calificación de 72/100, lo cual muestra un avance con respecto a la vigencia anterior.	Se realizó el Autodiagnostico hasta el mes de Septiembre de 2019, arrojando un porcentaje de cumplimiento del 28%	En el desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realizó la aprobación de las líneas de defensa al interior de la Entidad que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y la Política de Administración de Riesgos presentada por la Oficina Asesora de Planeación. Se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte Mayo a Agosto de 2019 y se publicó en la página Web de la Entidad: http://epacartagena.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia/plan-anticorrupcion/ . Se realizó el Informe de Austeridad en el Gasto del Tercer Trimestre http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/10/Informe%20de%20Austeridad%20en%20el%20Gasto%20-%20Tercer%20Trimestre%20de%202019.pdf , seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital, seguimiento a la rendición electrónica de la cuenta semestral, informe de seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos Primer Semestre de 2019, Informe de retroalimentación al concejo Distrital el siguiente link: http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/plan
Planes de acción para la implementación de la Política	De conformidad con la información Suministrada por el Contratista de la Oficina Asesora de Planeación, quien realiza el seguimiento a las alternativas de mejora presenta un avance promedio del 54% de las alternativas de mejoramiento planteadas.	Se formularon 2 acciones de mejora, presentando a la fecha un avance del 35%	Defensa Judicial: se presenta un cumplimiento del 35% promedio de las acciones planteadas. Servicio al Ciudadano: 35% Trámites: 0% Participación ciudadana en la gestión: 0%	No se ha definido plan de acción a esta dimensión.	No se presenta Avance en esta dimensión	No se han realizado actividades para avanzar en este ítem aún	la oficina de Control interno presenta un avance del 100% de las acciones de mejora planteadas

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN
Informe Pormenorizado de Control Interno
 (12 de Julio al 11 de Noviembre de 2019)

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Dirección Estratégica y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</p>	<p>Se reitera, que bien es cierto se inició con la integración de los Planes que trata el Decreto 612 de 2018, se requiere culminar la integración integrando el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos y el Plan Institucional de Archivos.</p> <p>dar cumplimiento a las alternativas de mejora propuestas para el avance de cumplimiento de esta dimensión.</p>	<p>reprogramar la actividad programada en el plan de acción de <i>Realizar un acercamiento con los grupos de valor de la entidad a través de una reunión para establecer las necesidades y fijar tiempos y estrategias para atacarlas. Y llevar al 100% la acción de Diseñar la Metodología para la aplicación del DOFA.</i></p>	<p>Se deben definir planes de acción para las políticas a las que aun no se les ha definido para el cumplimiento e implementación de esta Dimensión. Se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, para realizar las labores de seguimiento a las actividades planeadas, para cada oficina, acordes con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p>	<p>Se deben definir planes de acción para las políticas a las que aun no se les ha definido para el cumplimiento e implementación de esta Dimensión. Se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, para realizar las labores de seguimiento a las actividades planeadas, para cada oficina, acordes con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p>	<p>Se reitera la recomendación realizada en el informe anterior en cuanto a la formulación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR con el fin de permitir planear, hacer seguimiento y articular con los planes estratégicos, la función archivística de acuerdo con las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades, en el desarrollo del contrato para la implementación de programa de gestión documental de la entidad. Se deben definir planes de acción para las políticas a las que aun no se les ha definido para el cumplimiento e implementación de esta Dimensión. Se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, para realizar las labores de seguimiento a las actividades planeadas, para cada oficina, acordes con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p>	<p>Se deben definir planes de acción para las políticas a las que aun no se les ha definido para el cumplimiento e implementación de esta Dimensión. Se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, para realizar las labores de seguimiento a las actividades planeadas, para cada oficina, acordes con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p>	<p>se debe seguir gestionando la actualización de los Riesgos de gestión de la Entidad, los indicadores por procesos y los procedimientos.</p>
<p>Cronograma para la implementación o proceso de transición</p>	<p>Se deben reprogramar el cronograma para el cumplimiento de las actividades establecidas en los planes de acción para garantizar la operación y avances en la implementación del modelo.</p>						
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se reitera dar cumplimiento a cabalidad del Decreto 612 de 2018, en lo concerniente a la elaboración y publicación del Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Incentivos y el Plan Institucional de Archivos. Se recomienda seguir con las socializaciones del Código de Integridad e implementar acciones efectivas para la implementación y apropiación del Código de Integridad. Se recomienda reprogramar las acciones no cumplidas a febrero de 2019 ni a abril de 2019, frente a esta dimensión y por último en la reunión de ejes temáticos llevada a cabo el 27 de agosto de 2019. Se recomienda cumplir con el plan de acción propuesto y tener en cuenta los componentes de la dimensión de talento humano, especialmente Frente a los puntajes obtenidos en los últimos resultados del FURAG II, todas las políticas que contienen esta dimensión se encuentran por debajo del 50%, a excepción de la de Integridad que se encuentra en un 70% es en la política que más se ha avanzado. Recomienda Publicar el plande trabajo del SST de la Entidad, el cual tiene el Coordinador, con los avances y evidencias de las actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda Reprogramar las acciones propuestas en aras del cumplimiento para la implementación de esta dimensión. Realizar el Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones -PAA, Plan de Acción Institucional, Indicadores de Gestión Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el fin de evitar incumplimientos a metas Institucionales. En cuanto a la Integración de los Planes no se evidencian a completitud los planes en el link http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2019/01/Integracio%C3%A1n-Planes.pdf Se recomienda iniciar acciones efectivas y puntuales que permitan cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG, en las demás dimensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda dar cumplimiento a cabalidad del Decreto 612 de 2018, en lo concerniente a la Integración y publicación del Plan Institucional de Archivos PINAR. Reprogramar las fechas de ejecución de las acciones del plan de acción de las Políticas priorizadas y las cuales fueron aprobadas en el CGDI. Se recomienda iniciar acciones efectivas y puntuales que permitan cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG, en las demás dimensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda iniciar acciones efectivas y puntuales que permitan cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG, en las demás dimensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda dar prioridad a la formulación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR, para cumplir con lo estipulado en el decreto 612 de 2018 Se recomienda hacer seguimiento a la ejecución del contrato para la implementación de programa de gestión documental de la entidad. Se recomienda iniciar acciones efectivas y puntuales que permitan cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG, en las demás dimensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda iniciar acciones efectivas para el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG desde esta Dimensión. 	